

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Septiembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.741.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Morelia Pino Tolosa con domicilio en Villa Juan Pablo II N° 1011 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Licenciatura 4° Medio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Morelia Pino Tolosa
RUT : 19.026.493-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelias
LOCAL : Casino de Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Sábado 06 de Septiembre del 2014	15:00 a 20:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 06 y Domingo 07 de Septiembre del 2014.-	20:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Licenciatura 4° Medios.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Morelia Pino Tolosa**, exclusivamente en recinto **casino Junta de Vecinos**, durante el desarrollo del **Baile y Consumo de Cervezas**, durante el desarrollo del **Bingo** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN